

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 702

DALCAHUE, 22 de Julio del 2016.-

VISTO S: La Solicitud presentada N° 1082, ; lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios , la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

CAMILA MANSILLA C.	HONORARIOS	05 DIAS	18/07/2016-22/07/2016
JAIME ALVARADO S.	HONORARIOS	03 DIAS	20/07/2016-22/07/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/MAAB/RCCC/pyoa